



Perfilan Morena y aliados mayoría calificada en Congreso de la Unión; van por Plan 'C'



La Constitución mexicana **establece que para la aprobación de reformas a la misma y para otros procedimientos legislativos** se requiere de mayoría calificada, es decir el voto a favor de de dos terceras partes de los legisladores presentes en el salón de plenos, en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En el caso de la Cámara de Diputados se requerirían 334 votos, de estar presentes sus 500 integrantes, **y en el del Senado 85 de 128 legisladores.**